

**ACTA N° 005- SE - CO - 2015**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 05 DE MARZO DE 2015.**

Siendo las 10:30 horas del día 05 de marzo de 2015, en el ambiente de Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico; para llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abog. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

**SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA**

1. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 25-SE-CO-2014 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2014.**
2. **PROVEIDO N° 199-2015-UNF-CO-P:** Documento S/N: Solicita pago de Beneficios Sociales- Vacaciones Truncas.
3. **PROVEIDO N° 197-2015-UNF-CO-P:** Informe N° 017-2015-RR.HH-UNF-CLG: Vencimiento de Contratos Administrativos.
4. **PROVEIDO N° 200-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 106-2015-V.ACAD-UNF: Oficio N° 18-2015/UNF-S-WRMZ/CAPO/WRMZ. Opinión sobre Solicitud de Docente Jorge Pérez Vilchez.
5. **PROVEIDO N° 206-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 115-2015-V.ACAD-UNF: Oficio N° 004-2015/UNF-S-C-ADMISION: Modificatoria en los extremos de Calendario y Distribución de Gastos de Presupuesto; Oficio N° 023-2015/UNF-S-WRMZ/CAPO/WRMZ: Opinión Propuesta de Apertura de la Escuela de Farmacia y Bioquímica en la UNF
6. **PROVEIDO N° 167-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 99-2015-V.ACAD-UNF: Incluir en sesión Oficio N° 046-2015/UNF-S-RIIA: Proyecto de Proyección Social
7. **PROVEIDO N° 158-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 029-2015-S.G-UNF: Consulta sobre Certificación y/o Diplomas a nombre de la UNF.

**SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA**

1. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 25-SE-CO-2014 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2014.**

Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico, quienes participaron de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Diciembre de 2014, se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.

2. **PROVEIDO N° 199-2015-UNF-CO-P:** Documento S/N: Solicita pago de Beneficios Sociales- Vacaciones Truncas.

Luego de proceder a la lectura del Documento S/N, de Fecha 02 de Marzo de 2015 sobre pago de Beneficios Sociales- Vacaciones Truncas, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta que requiere de una opinión técnica para determinar si se le puede otorgar dichos beneficios, toda vez que el Dr. Antonio Ramírez Vallejos ha renunciado por voluntad propia y cree que para el caso de pago de vacaciones truncas, estas se solicitan cuando a una persona la despiden intempestivamente pero cuando renuncian yo no sabe si cambia la figura, por lo que cree que debió pasar a Recursos Humanos para que emita su opinión.

El Sr. Presidente indica que cuando el Dr. Antonio Ramírez Vallejos presentó su renuncia, los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento, toda vez que el citado funcionario ya había presentado su renuncia ante el órgano competente; por lo que no implica que la Comisión tenga que aceptar su renuncia para que tenga derecho al pago de sus vacaciones truncas.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDOS:**

"Derivar copia del Proveido N° 199-2015-UNF-CO-P, con sus anexos, a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, para que de acuerdo a sus competencia funcional proceda a atender lo peticionado por el Ex Vicepresidente Administrativo - Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos, en lo que corresponda debiendo informar a los miembros de la Comisión Organizadora."

3. **PROVEIDO N° 197-2015-UNF-CO-P:** Informe N° 017-2015-RR.HH-UNF-CLG: Vencimiento de Contratos Administrativos.

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 017-2015-RR.HH-UNF-CLG, sobre Vencimiento de Contratos Administrativos, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión.

El Sr. Presidente indica que en el personal administrativo no se ha hecho una variación tan específica como en el caso de los docentes, del personal administrativo converse antes que se fuera con el Dr. Ramírez y en términos generales me dijo que si la gente está cumpliendo su trabajo me indico que se están poniendo la camiseta verde entonces en ese sentido había que renovarles su adenda el tema esta hasta cuando le vamos a renovar , mi propuesta es que al personal administrativo es extenderle su adenda hasta fin de año; con la parte académica se está invirtiendo se está preocupando que usted los capacite y todo lo invierte en esta gente para tenerla en ese sentido es bueno buscar para este año un buen clima laboral llevemos tanto a docentes como personal administrativo hasta el 31 de este año podría ser una señal y por ahora dado que esta el documento pertinente se toma la decisión para el personal administrativo y seguramente usted en las próximas sesiones tendrá más información y hará llegar lo mismo para el personal docente .

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDOS:**

"Autorizar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, la renovación de los Contratos CAS, vía Addenda, para todo el Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que deberá regir desde el 01 de abril de 2015 hasta el 31 de agosto de 2015."

"Autorizar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, la renovación de los Contratos CAS, vía Addenda, para los Responsables (e) de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que deberá regir desde el 01 de abril de 2015 hasta el 15 de abril de 2015."

4. **PROVEIDO N° 200-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 106-2015-V.ACAD-UNF: Oficio N° 18-2015/UNF-S-WRMZ/CAPO/WRMZ, Opinión sobre Solicitud de Docente Jorge Pérez Vilchez.



Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 106-2015-VACAD-UNF, sobre Solicitud de Docente Jorge Pérez Vilchez, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDOS:**

"Encargar a Secretaria General, dar respuesta al Docente Jorge Pérez Vilchez declarando infundada su solicitud sobre cambio de régimen de dedicación, teniéndose en cuenta el punto de vista objetivo de las normas y debiendo fundamentar legalmente la presente decisión"

5. **PROVEIDO N° 206-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 115-2015-VACAD-UNF: Oficio N° 004-2015/UNF-S-C-ADMISION: Modificatoria en los extremos de Calendario y Distribución de Gastos de Presupuesto; Oficio N° 023-2015/UNF-S-WRMZ/CAPO/WRMZ: Opinión Propuesta de Apertura de la Escuela de Farmacia y Bioquímica en la UNF.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 004-2015/UNF-S-C-ADMISION, sobre Modificatoria en los extremos de Calendario y Distribución de Gastos de Presupuesto, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDOS**

"Autorizar la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 013-2015-CO-UNF de fecha 16 de Febrero de 2015; el mismo que autoriza a su vez, la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 005-2015-CO-UNF de fecha 16 de Enero de 2015; en el extremo de modificar las fechas programadas, quedando como sigue:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Calendario Académico 2015-I de la Universidad Nacional de Frontera, presentado por la Vicepresidencia Académica de la UNF, según el siguiente detalle:

CALENDARIO ACADÉMICO 2015-I	
SEMESTRE ACADÉMICO 2015-I	
<b>EXAMEN DE ADMISIÓN</b>	Domingo 29 de Marzo de 2015
<b>A. MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN</b>	
- Matrícula e Inscripción de Estudiantes Regulares (Promoción 2014-I)	Lunes 09 al Viernes 13 de Marzo de 2015
- Inscripción de Estudiantes Regulares (Promoción 2014-II)	Lunes 16 al Viernes 20 de Marzo de 2015
- Matrícula e Inscripción de Estudiantes Ingresantes CEPRE	Lunes 23 al Viernes 27 de Marzo de 2015
- Matrícula e Inscripción de Estudiantes Ingresantes Admisión	Lunes 30 de Marzo al Miércoles 01 de Abril de 2015
- Matrícula e Inscripción de Cursos Extemporánea	Lunes 06 de Abril al Viernes 10 de Abril de 2015
<b>B. INICIO DE CLASES</b>	Lunes 13 de Abril de 2015
<b>C. ÚLTIMO DÍA PARA RETIRO DE CURSOS</b>	Lunes 11 de Mayo de 2015
<b>D. ÚLTIMO DÍA PARA SOLICITAR SEMESTRE INCOMPLETO</b>	Lunes 11 de Mayo de 2015
<b>E. EXÁMENES PARCIALES</b>	Lunes 01 al Viernes 05 de Junio de 2015
<b>F. FINALIZACIÓN DE CLASES</b>	Viernes 17 de Julio de 2015
<b>G. EXÁMENES FINALES</b>	Lunes 20 al Viernes 24 de Julio de 2015
<b>H. EXÁMENES SUSTITUTORIOS</b>	Lunes 27 al Viernes 31 de Julio de 2015
<b>I. ÚLTIMO DÍA DE ENTREGA DE ACTAS</b>	Viernes 07 de Agosto de 2015
<b>J. FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2015-I</b>	Viernes 07 de Agosto de 2015

"Autorizar la modificación del Artículo Tercero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 013-2015-CO-UNF de fecha 16 de Febrero de 2015; en el extremo de modificar las fechas programadas, quedando como sigue:

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR** el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2015-I de la Universidad Nacional de Frontera, presentado por la Vicepresidencia Académica de la UNF, según el siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - PROCESO ADMISIÓN 2015-I		
N°	Actividades	Fecha de Ejecución
<b>1</b>	<b>Proceso de Admisión</b>	
	Convocatoria	Lunes 16 de Febrero de 2015
	Inicio de Inscripciones	Lunes 16 de Febrero de 2015
	Cierre de Inscripciones	
	• Examen Extraordinario	Jueves 19 de Marzo de 2015
	• Examen Ordinario	Jueves 26 de Marzo de 2015
<b>2</b>	<b>Examen de Admisión</b>	
	• Examen Extraordinario	Sábado 21 de Marzo de 2015
	Publicación de Resultados	Sábado 21 de Marzo de 2015
	• Examen Ordinario	Domingo 29 de Marzo de 2015
	Publicación de Resultados	Domingo 29 de Marzo de 2015
<b>3</b>	<b>Entrega de Constancias de Ingreso</b>	Del 30 de Marzo al 03 de Abril de 2015
<b>4</b>	<b>Matrícula</b>	
	Matrícula e Inscripción de Estudiantes Regulares (Promoción 2014-I)	Lunes 09 al Viernes 13 de Marzo de 2015
	Inscripción de Estudiantes Regulares (Promoción 2014-II)	Lunes 16 al Viernes 20 de Marzo de 2015
	Matrícula e Inscripción de Estudiantes Ingresantes CEPRE	Lunes 23 al Viernes 27 de Marzo de 2015
	Matrícula e Inscripción de Estudiantes Ingresantes Admisión	Lunes 30 de Marzo al Miércoles 01 de Abril de 2015
	Matrícula e Inscripción de Cursos Extemporánea	Lunes 06 de Abril al Viernes 10 de Abril de 2015
	Por cobertura (Accesitario)	Viernes 03 de Abril de 2015
<b>5</b>	<b>Inicio de Clases</b>	Lunes 13 de Abril de 2015

"Autorizar la modificación de la página 13 y 14 del Plan Operativo del Proceso de Admisión 2015-I, aprobado mediante el Artículo Cuarto de la Resolución de Comisión Organizadora N° 013-2015-CO-UNF de fecha 16 de Febrero de 2015, quedando como sigue:



**Publicidad en medios de Comunicación**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD/PRODUCTO	COSTO TOTAL
10x día	Spot	Radio x 30 días RADIO KARIBENA/EXITOSA	1180
10x día	Spot	Radio x 30 días Radio Bellavista	800
15 días	Spot	Stereo M	800
4 días	Avisos (Orejas)	Correo, Ojo y Bocón	2348
6 días	Avisos (3x3)	Grupo la República Publicaciones S.A. (República, Popular, Libero)	1600
1 mes	Aviso en página web	Slajder horizontal	1000
10x día	Spot	La Fuerte	1000
1	Anuncios	Media Página blanco/negro La Hora y correo para publicación de resultados	1500
<b>Total</b>			<b>10228</b>

**Servicio de Fotografía**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD/PRODUCTO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
300	Unidades	Carnet de Postulante	10	3000
<b>Total</b>			<b>10</b>	<b>3000</b>

**Movilidad y refrigerio para publicidad**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD/PRODUCTO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
9	Servicios Movilidad	Movilidad	900	8100
46	Servicio de refrigerio según plan de visitas a distritos	Refrigerio	100	4600
20	Refrigerio Examen de Admisión	Refrigerio	50	1000
1	Servicios diagramación y diseño de publicidad	servicio	2500	2500
<b>Total</b>			<b>2500</b>	<b>16220</b>

**\* Servicios no personales**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD/PRODUCTO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
4	PNP	Orden Público	120 Oficial/80 Técnico	360
1	Ministerio Público	Fiscalizar	300	300
1	Teniente Gobernador	Fiscalizar	200	200
1	Enfermera	Apoyo examen	100	100
2	Personal de Apoyo	Apoyo Campaña de Admisión	250	500
<b>Total</b>			<b>250</b>	<b>1460</b>

**Movilidad (Según Planilla de Movilidad)**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
4	Profesores	Elaboración de Examen	350	1400
6	Profesores	Vigilantes	150	900
1	Presidente	Subcomisión de Evaluación	250	250
3	Personal de soporte	Subcomisión de Evaluación	200	600
3	Personal de apoyo	Subcomisión de Evaluación	100	300
1	Personal impresión y compaginación	Subcomisión de Soporte Técnico	200	200
2	Digitadora	Subcomisión de Soporte Técnico	200	400
1	Personal de soporte técnico	Subcomisión de Soporte Técnico	100	100
1	Personal de apoyo	Formulación de Actas	200	200
3	Personal de recepción de estudiantes	Bienvenida	100	300
5	Autoridades	Comisión organizadora/Comisión de admisión	1500	7500
<b>Total</b>			<b>1500</b>	<b>12150</b>

**RESUMEN EGRESOS**

Material de Trabajo para Elaboración de Examen	10,947.83
Publicidad impresa	12,526.50
Publicidad en medios de Comunicación	10,228.00
Servicio de Fotografía	3,000.00
Movilidad y refrigerio para publicidad	16,220.00
* Servicios no personales	1460
Movilidad (Según Planilla de Movilidad)	12,150.00
<b>TOTAL</b>	<b>66,532.33</b>

**BALANCE**

Total Ingresos	S/ 78,600.00
Total Egresos	S/ 66,532.33
<b>UTILIDAD</b>	<b>S/ 12,067.68</b>

"Disponer que la parte no modificada de la Resolución de Comisión Organizadora N° 013-2015-CO-UNF de fecha 16 de Febrero de 2015, mantenga el mismo efecto legal."

6. PROVEIDO N° 167-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 99-2015-V.ACAD-UNF: Oficio N° 046-2015/UNF-S-RIIA: Proyecto de Proyección Social.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 046-2015/UNF-S-RIIA, sobre Proyecto de Proyección Social, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta que ellos quieren hacer una actividad con el hogar de adultos del asilo ellos han visto la realidad de lo que necesitan en el asilo y ellos necesitan el apoyo de la universidad de S/380.00.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDOS:**

"Aprobar la propuesta del Proyecto de Proyección Social "Promoviendo la Solidaridad y alegría con los ancianos del Hogar de Adultos Mayores San Francisco de Asís de Sullana", cuyos beneficiarios serán sus 24 residentes".



"Autorizar el uso del Bus de la Universidad Nacional de Frontera, para realizar la actividad antes señalada, el mismo que estará pendiente hasta la reprogramación de la actividad".

**7. PROVEIDO N° 158-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 029-2015-S.G-UNF: Consulta sobre Certificación y/o Diplomas a nombre de la UNF

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 029-2015-S.G-UNF, sobre Consulta sobre Certificación y/o Diplomas a nombre de la UNF, emitieron la siguiente opinión

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta que por allí estuvieron la vez pasada los docentes viendo toda esta situación de querer realizar un diplomado de computación pero luego salió la opinión de planificación que no se podía porque ellos querían una resolución y que está prohibido dar cualquier tipo de remuneraciones y subvenciones a los profesores más de lo que significa el sueldo se produjo cierto malestar en ellos.

El Sr. Presidente manifiesta esto tiene que ver con la ley universitaria, estatutos, reglamentos las consultas que se han hecho esto debe pasar a la parte académica, las universidades en el país sobre todo las escuelas de Post Grado no hay problema ellos pueden otorgar estos certificados por los cursos diplomados que la ley exige debe aparecer en forma explícita el creditaje es mas hay universidades que dan un diplomado que vale como un curso del primer semestre de la maestría tiene esa validez no obstante otras universidades a través de proyección social a través de sus facultades y a través de sus docentes de una certificación continua también. La norma exige esa evaluación con la parte académica se está invirtiendo se están preocupando por traer gente de Lima y que los capacite esta gente invierte para que trabaje con nosotros en ese sentido que también sería de estar buscando un buen clima laboral llevemos tanto a docentes como personal administrativo hasta el 31 de este mes por ahora dado que esta el documento se dio la idea del personal administrativo usted en las próximas ya tendrá más antecedentes y se pude invitar a los docentes otras certificados cursos de actualización otorgan diplomados a nivel de esa dependencia entonces si nosotros queremos dictar un curso ese curso debe estar bajo la responsabilidad o bien de la escuela de post grado que no lo tenemos o de proyección social que todavía no lo tenemos o de una facultad saldría certificado a nombre de la universidad bajo la responsabilidad de una determinada facultad que saca ese curso y saca el certificado firmado por las autoridades y del profesor estos cursos evidentemente deben ser externos y quien va a recibir el curso tiene que pagar una remuneración, estaba pensando que pasa si le dictamos el curso a nuestros alumnos deben pagar estos alumnos específicamente computación yo creo que todo eso debe estar contemplado en nuestro reglamento si en próximo estatuto del reglamento todo eso debe estar claramente definido el tipo de certificación ya que esto debe registrarse porque después te solicitan tiene que tener una equivalencia en termino de créditos de horas, etc. Si todo esto va de la mano si los docentes van hacer o no el concurso para externos donde ellos de una u otra forma se puedan beneficiar y lamentablemente la Dra. Jannet ha presentado su informe lidaperario de la ley nadie se puede ir contra ley como es posible por mas buenas ganas que tengamos de favorecer y apoyararlos y prestarles las infraestructura de la universidad publicidad este evento no se puede.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

"Derivar copia del Proveído N° 158-2015-UNF-CO-P, con sus anexos, a la Vicepresidencia Académica, para que emita opinión pertinente, el mismo que servirá de insumo para dar respuesta al peticionante."

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión siendo las 13:00 p.m. del mismo día.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
-----  
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
-----  
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña  
SECRETARIA GENERAL